

CONCON,

27 DIC 2021 *Lo enmendado vale es*
27 DIC 2021 *[Signature]*

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las Facultades de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento y su Reglamento D.S. N° 250.
- Decreto Alcaldicio N° 2702 de fecha 10 de diciembre del 2021 en donde se adjudica la propuesta publica ID 2594-22-LE21 denominada SERVICIO DE ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA Y PLOTTER VIA CONTRATO DE SUMINISTRO al oferente HUGO DIAZ Y COMPAÑIA LIMITADA
- Decreto Alcaldicio N° 2721 de fecha 14.10.2021 que complementa Decreto Alcaldicio N° 2721 de fecha 10 de diciembre del 2021.

DECRETO:

- INSERTESE el punto 1 del Decreto Alcaldicio N° 2702 de fecha 10 de diciembre del 2021 lo siguiente:

SERVICIO DE ARRIENDO GASTO FIJO	VALOR NETO MENSUAL	IVA	TOTAL	X 24 MESES
5 UNIDADES FOTOCOPIADORA MONOCROMATICA PARA FORMATO CARTA Y OFICIO	546.200	103.778	649.978	15.599.472
1 UNIDAD FOTOCOPIADORA MONOCROMATICA PARA FORMATO CARTA. OFICIO INCLUYENDO FORMATO A 3	113.440	21.554	134.994	3.239.846
1 PLOTTER	251.000	47.690	298.690	7.168.560
TOTAL	910.640	173.022	1.083.662	26.007.878

Servicio de arriendo de fotocopiadora (6) y plotter por un total de \$ 26.007.878 impuestos incluidos por 24 meses.

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL

[Signature]
ALCALDE

FRV/MEG/EAO/VCF/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado